



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

4778***Decreto 21/2024, de 17 de mayo, por el que se dispone el cese de un alto cargo de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación***

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros elevar la propuesta. En el mismo sentido se pronuncia, en cuanto a las personas que ocupen las secretarías autonómicas, el artículo 3 del Decreto 52/2019, de 5 de julio, por el que se regulan las secretarías autonómicas, mediante decreto.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Economía, Hacienda e Innovación, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 17 de mayo de 2024

Decreto

Primero. Disponer el cese del Sr. Antonio Carmona Damians como secretario autonómico de Innovación y Sociedad Digital, al que se agradecen los servicios prestados.

Segundo. Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, y disponer que tenga efectos desde el día 17 de mayo de 2024.

Palma, 17 de mayo de 2024

El consejero de Economía, Hacienda e Innovación
Antoni Costa Costa

La presidenta
Margarita Prohens Rigo